

Subsidio total para el pago de tenencia en el Estado de México. !Aprovéchalo;

A través de un acuerdo del Gobierno del Estado de México, quienes tienen vehículos y motos dados de alta en el padrón estatal, podrán aprovechar de un subsidio de 100 por ciento en el pago del impuesto de tenencia correspondiente a 2024, si están al corriente en todas sus obligaciones fiscales estatales y pagar el refrendo de este año durante los tres primeros meses

El acuerdo firmado por la secretaria de Finanzas del gobierno mexiquense se estableció que las unidades que pueden acceder a este beneficio son las que tengan un valor de hasta 400 mil pesos en el caso de vehículos y 115 mil en motocicletas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la factura inicial

También podrán ser acreedoras a este subsidio las personas jurídicas colectivas con fines no lucrativos, con domicilio en el Estado de México con vehículos y motocicletas con el valor antes señalado.

Quedan exentas los vehículos que son propiedad de la federación, del Estado, los municipios, así como organismos auxiliares y autónomos. En todos estos casos se debe cubrir el impuesto sin importar el valor de la unidad.

Para esto es necesario hacer el pago de servicios de control vehicular en el primer trimestre del año. No dar datos ni presentar documentación falsa; tener vigentes las placas de circulación o si son modelos 2019, cubrir el costo de las nuevas láminas

